

de noviembre de 1992, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones de la Resolución de Caducidad y Prescripción, sin que hayan surtido efecto, se notifica, por medio de este anuncio, haciendo saber a la entidad interesada que transcurrido el período de publicación en el BOJA y en el correspondiente Tablón de Edictos del Ayuntamiento, la entidad se dará por notificada, quedando expedita la jurisdicción contenciosa-administrativa.

Entidad: Dreysa, S. Coop. And.  
 Núm. expte.: SC.0007.SE/93.  
 Dirección: C/ Doctor Fleming, 8. 41130 La Puebla del Río (Sevilla).  
 Motivo: Notificación de la Resolución de Caducidad y Resolución de Prescripción.

Sevilla, 5 de diciembre de 2007.- La Directora General, Ana María Barbeito Carrasco.

### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en expediente de expropiación forzosa. Obra Clave: 2-CO-1149-M-1.0-0.0-RF. «Protección de desprendimientos y reparación de erosiones en la A-386, p.k. 36+800 al p.k. 39+600. Tramo: La Rambla-Inter. N-331».*

Con fecha 30.10.2007, la Dirección General de Carreteras ha resuelto la iniciación del expedien-

te de expropiación forzosa para la ejecución de la obra clave: 2-CO-1149-M-1.0-0.0-RF. «Protección de desprendimientos y reparación de erosiones en la A-386, p.k. 36+800 al p.k. 39+600. Tramo: La Rambla-Inter. N-331».

A tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, la declaración de urgente ocupación está implícita en la aprobación del proyecto de urgencia con fecha 29 de octubre de 2007.

En consecuencia, conforme a lo establecido en el art. 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como anexo a esta Resolución, para que comparezcan en el Ayuntamiento respectivo en el día y hora que se indica, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

A dicho acto deberán acudir los afectados personalmente o a través de su representante legal y aportando las escrituras de Propiedad y el último recibo de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, si lo estima oportuno y a su costa, de su Perito o de un Notario.

Según el art. 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

Finca núm.	Políg.	Parcela	Propietarios-domicilio	Aprovechamiento	Sup. catastral (m <sup>2</sup> )
Día 18 de enero de 2008, a las 10:30 horas					
1	24	85	Doña Paula y don Bartolomé Aguado Arroyo C/ Ramón y Cajal, 96 14540-La Rambla	olivar seco	7.415
2	24	57	Don Julián Cabello Fernández C/ Trinidad, 22 14540-La Rambla	olivar seco	5.701
3	24	84	Don Diego José Niceto Gil La Iglesia, 19 14540-La Rambla	olivar seco	12.382
4	24	82	Don Martín Arroyo López C/ Marcos González, 15 14540-La Rambla	olivar seco	49.765

Córdoba, 12 de diciembre de 2007.- El Delegado Provincial, Francisco García Delgado.

*RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se cita a los propietarios afectados en el expediente de expropiación de la obra clave 4-HU-1581, «Acondicionamiento de la carretera H-212 (actual HU-9100) entre Encinasola y el límite de la provincia de Badajoz, en dirección a Oliva de la Frontera», para el levantamiento de actas previas a la ocupación.*

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 27 de septiembre de 2007 se ordenó la ini-

ciación del expediente de expropiación de la obra clave: 4-HU-1581 «Acondicionamiento de la carretera H-212 (actual HU-9100) entre Encinasola y el límite de la provincia de Badajoz, en dirección a Oliva de la Frontera», cuyo proyecto fue aprobado con fecha 25 de septiembre de 2007.

Asimismo, a tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio, la Declaración de Urgente Ocupación está implícita en la Aprobación del Proyecto, a efectos de aplicación del procedimiento que regula el art. 52